

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/2192 *Modificación del día de celebración de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Martos, pasando semanalmente a los martes.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 15 de mayo de 2025, el Alcalde-Presidente ha dictado Resolución número 1556/2025, que copiada literalmente dice así:

“...Vista Resolución número 1020/2025 de fecha 31 de marzo donde se regula la composición y periodicidad de la Junta de Gobierno Local.

Visto que en la misma se establece que sus sesiones se celebrarán semanalmente, los jueves a las 18:30 horas, previa convocatoria realizada por esta Alcaldía.

Considerando que el artículo 46 de la Ley 7/1985 establece que “1. Los Órganos Colegiados de las Entidades Locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes”.

Resultando que se hace más operativa que la misma desarrolle sus sesiones un día diferente al acordado día (martes) semanalmente en la misma hora, y,

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He Resuelto

Primero.- Modificar la Resolución 1020/2025 en su punto séptimo del modo que sigue permaneciendo el resto de dicho punto inalterable, teniendo efectos a partir del martes 20 de mayo de 2025.

“...La Junta de Gobierno celebrará semanalmente sus sesiones los martes a las 18:30 horas previa convocatoria realizada por esta Alcaldía...”.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Tablón de Edictos y Portal de la Transparencia, para conocimiento general...”.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la

normativa legal vigente.

Martos, 16 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.